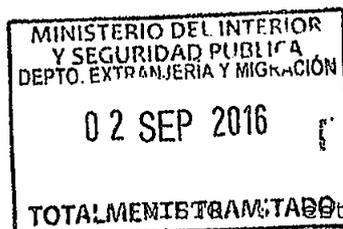


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6731602



RESOLUCIÓN EXENTA N° 172387

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2016

los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alveis Ismael VENTURA YUCRA RUN: 24.994.068-2
2. Doña Vayit Leansi VENTURA YUCRA RUN: 24.994.044-5
3. Don Wilmar SANCHEZ FERNANDEZ RUN: 22.616.054-K
4. Don Raul Enrique MORENO VASQUEZ RUN: 24.161.496-4
5. Doña Romina Claudia GORLA RUN: 24.948.532-2
6. Doña Emma SCHLOTTCHAUER RUN: 25.049.768-7
7. Don German Alejandro SCHLOTTCHAUER RUN: 25.049.784-9
8. Doña Maria Antonieta SORIA RODRIGUEZ RUN: 24.988.982-2
9. Don Jesus CALLOCONDO RAMIREZ RUN: 25.023.998-K
10. Doña Luz Rocio LOPEZ SOLIS RUN: 24.956.305-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN